

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. III. y Estran. 72.
Las suscripciones anuales y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XIX. NÚM. 4027 DE LA NOCHE.

MADRID, VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 1868.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica el decreto que hemos anunciado sobre organizacion del tribunal supremo de Justicia. Le precede un estenso preámbulo que no podemos reproducir. Dice así la parte dispositiva:

Art. 1.º El tribunal supremo de Justicia, y en su virtud y hasta que se reorganice, se cumplimentará de la ley de 11 de abril de este año, constará de tres salas, que se denominarán primera, segunda y tercera.

Art. 2.º Cada sala se compondrá de un presidente y ocho ministros.

Para completar la dotacion de la sala segunda, se agregará á ella los dos ministros del extinguido tribunal de las Ordenes militares que con arreglo al artículo 1.º del decreto del gobierno provisional de 2 de este mes, han de pasar á formar parte del tribunal supremo de Justicia; sin perjuicio de la atencion preferente que deben dar á los negocios de su especial competencia.

Art. 3.º Para la sustanciacion, vista y fallo de los negocios de que ha conocido el tribunal supremo, hasta la publicacion del decreto de 13 de octubre de este año, en que se suprime la jurisdiccion contencioso-administrativa, será necesario el número de ministros que en cada caso señalan las leyes.

Art. 4.º En los negocios de la jurisdiccion eclesiástica, que antes eran de la competencia del tribunal especial de las Ordenes militares, entenderán los dos ministros á quienes corresponde su conocimiento con arreglo al espresado decreto de 2 de este mes. En los casos de discordia, y siempre que fuera necesario, el presidente del tribunal nombrará al ministro ó ministros que deban concurrir para dirimir aquella ó conocer del asunto entre los que lo sean del tribunal supremo y tengan aptitud legal para ejercer la espresada jurisdiccion; y los que a hayan ejercido anteriormente.

Art. 5.º En los negocios contencioso-administrativos se requiere:

El número de tres ministros para las providencias de sustanciacion que no tienen señalado otro especial.

El de siete para las sentencias definitivas, las providencias de admision ó no admision de las demandas, las en que se concede ó niegue la reposicion de otras providencias, y las de aclaracion de todas las que requieren el mismo número.

El de once para los recursos en que el consejo de Estado haya informado en pleno y los de revision y sus aclaraciones. En estos casos se agregarán para completar el número el presidente del tribunal y un presidente de sala á los ministros que forman la dotacion de la tercera.

Art. 6.º Corresponderá:

A la sala primera el conocimiento de los recursos de casacion en el fondo que se interpongan en virtud de la ley de enjuiciamiento civil y de la cédula de 30 de enero de 1855, de los de hacienda pública, de los de injusticia notoria en los negocios de comercio, de los de nulidad que penden ó puedan aun interponerse, con arreglo al decreto de 4 de noviembre de 1838 y de los de súplica que procedan con arreglo á las leyes vigentes contra providencias de la sala segunda.

A la sala segunda el conocimiento de todos los demás asuntos que, á escepcion de los señalados en el artículo anterior, son hoy de la competencia y atribuciones del tribunal supremo, y de los recursos de fuerza que con arreglo al decreto de 2 de este mes se interpongan en los negocios de que conozcan los ministros que ejerzan la jurisdiccion eclesiástica de las Ordenes militares.

A los ministros de esta sala que ejerzan la jurisdiccion eclesiástica de las Ordenes militares el conocimiento de los negocios que son de su competencia, en conformidad al espresado decreto de 2 de este mes, arreglándose en sus procedimientos á las disposiciones que regian en el tribunal especial de las mismas Ordenes.

A la sala tercera el conocimiento de los negocios contenciosos de la administracion procedentes de la peninsula, islas adyacentes y provincias ultramarinas, ya sea en instancia única, ya en apelacion ó en recurso de nulidad.

Art. 7.º La sala tercera se arreglará en los negocios de que conozca en instancia única, y en los recursos de apelacion y nulidad á las disposiciones por que se regía el consejo de Estado para la sustanciacion y decision de lo contencioso-administrativo, inclusa la práctica de las diligencias que para el esclarecimiento de los hechos sean necesarias, y por lo tanto á la ley orgánica del mismo cuerpo dada en 17 de enero de 1860, al reglamento sobre el modo de proceder al consejo Real en los negocios contenciosos de la administracion de 30 de diciembre de 1846, al real decreto de 19 de octubre de 1860, y á las demás leyes y disposiciones que han venido rigiendo hasta aquí en los negocios contencioso-administrativos con las modificaciones que quedan ya establecidas, y las que establecen los artículos siguientes.

Art. 8.º Presentada en la sala tercera una demanda contencioso-administrativa, se oirá, por vía de instruccion, sobre su procedencia al ministerio fiscal, aunque no deba ser parte en el pleito. Si este no se opusiere, declarará la sala su admision cuando la considere procedente.

Si el fiscal hiciera oposicion, ó la sala considerare que su admision requiere mayor examen, ó que es improcedente, se señalará día para la vista, con citacion de las partes, debiendo decidirse este punto dentro del tercer día, fundando siempre la resolusion, la cual producirá ejecutoria. Queda, por lo tanto, suprimida la consulta que antes hacia el consejo de Estado sobre admision ó denegacion de admision de las demandas, y la resolusion del gobierno sobre su procedencia.

Art. 9.º No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el gobierno resolverá sobre la procedencia de la vía contenciosa en los casos en que el consejo hubiere elevado su informe antes del día 13 de octubre de este año.

Art. 10.º Las sentencias definitivas que la sala tercera pronuncie, se extenderán en la misma forma que las pronunciadas por las otras salas; siempre serán fundadas, y sin perjuicio de los recursos de aclaracion ó revision en los casos que procedan, acusarán ejecutoria y se insertarán en la Coleccion legislativa.

Queda suprimida en lo sucesivo la consulta que se hacia al gobierno con arreglo á las leyes anteriores. Este, sin embargo, decidirá, segun ellas, sobre los proyectos de sentencias acordadas por la sala de lo contencioso del consejo de Estado, ó por este cuerpo en pleno antes del 13 de octubre de este año.

Art. 11.º El cargo que se da en el decreto del 2 de este mes al teniente fiscal del tribunal supremo respecto á la jurisdiccion eclesiástica de las Ordenes militares, se entiende sin perjuicio de las demás atribuciones y cargos que hasta ahora ha venido desempeñando.

Art. 12.º El ministerio fiscal del tribunal supremo, lo será en los negocios contenciosos de la administracion. Para auxiliarle en sus tareas habrá dos abogados fiscales que exclusivamente se ocuparán en los negocios de la sala tercera. La dotacion de cada uno será de 2800 escudos anuales.

Art. 13.º Habrá en la sala tercera tres secretarios relatores que darán cuenta de los negocios y asistirán á las vistas, los cuales tendrán fe pública en todo lo que se refiera al ejercicio de sus funciones. Su nombramiento recaerá siempre en letrados. La dotacion de cada uno será de 2800 escudos anuales, y además se les señalará á cada uno la retribucion de 600 escudos anuales para gastos de escritorio.

Art. 14.º Los relatores y los escribanos de cámara que hoy corresponden á las secciones primera y segunda de la sala primera del tribunal Supremo, despacharán en la sala primera, repartiéndose entre ellos los negocios con igualdad.

El relator y escribano de cámara que despachan en la actualidad en la sala segunda y de Indias, quedarán en la segunda.

El secretario relator, el canceller y el escribano de cámara del extinguido tribunal de las Ordenes militares continuarán desempeñando los cargos que antes tenían y con los mismos emolumentos y derechos en todo lo que se refiera á la jurisdiccion eclesiástica ejercida antes por aquel tribunal.

Art. 15.º Dos ugiéres llenarán en la sala tercera las funciones que á los de su clase señala el reglamento de lo contencioso por que se han regido el consejo Real y el de Estado. La dotacion de cada ugiér será de 1400 escudos anuales.

Art. 16.º El presidente del tribunal Supremo distribuirá los porteros que hoy existen entre las tres salas.

El mismo presidente propondrá al gobierno el número de dependientes indispensables por la incorporacion de la jurisdiccion eclesiástica de las Ordenes militares al tribunal Supremo y las dotaciones que deban dárseles.

Art. 17.º En la sala tercera del tribunal supremo no percibirá honorarios ninguno de sus subalternos.

Art. 18.º Los negocios contenciosos de la administracion pendientes ó que en lo sucesivo se incoaren, de que concian antes los consejos provinciales, serán de la competencia de la sala primera de la audiencia del territorio, á que correspondan las provincias en que debian comenzar.

Art. 19.º Los recursos de nulidad y de apelacion, cuando su admision proceda, se interpondrán para ante la sala tercera del tribunal supremo de Justicia.

Art. 20.º Las audiencias, en los pleitos contencioso-administrativos, se arreglarán en sus procedimientos, incluso los de prueba, al reglamento de 1.º de octubre de 1845, sobre el modo de proceder los consejos provinciales, y á las demás disposiciones que lo completan, sin mas escepciones que las que se establecen en esta ley.

Art. 21.º La administracion estará representada por el ministerio fiscal en los negocios contencioso-administrativos que se sigan ante las audiencias.

Art. 22.º Los relatores, los escribanos de cámara y demás subalternos de las

salas primeras de las audiencias, segun sus respectivos cargos, desempeñarán las funciones que, segun el reglamento de 1.º de octubre de 1845 sobre el modo de proceder los consejos provinciales en los negocios contenciosos de la administracion, correspondian á los secretarios y ugiéres, sujetándose respecto al percibo de derechos á los aranceles establecidos para los negocios contenciosos.

Art. 23.º Las demandas contencioso-administrativas se interpondrán directamente en la sala primera de la audiencia respectiva, la cual oirá siempre al ministerio fiscal aunque no deba ser parte en el pleito, procediéndose en la forma prevenida respecto al tribunal supremo en el art. 7.º de este decreto, para decidir la admision ó no admision de la demanda.

Art. 24.º Cuando se niegue la admision, quedará espedito al que se considere agraviado el recurso de apelacion ante la sala tercera del tribunal supremo de Justicia. El fallo de esta sala, admitiendo ó rechazando la demanda, será ejecutorio.

Art. 25.º Cuando se admita la demanda por la audiencia no habrá lugar á apelacion, pero podrá alegarse su improcedencia como escepcion perentoria, sin que esto impida ni suspenda el curso del pleito.

Art. 26.º Se derogan todas las leyes y disposiciones anteriores, en lo que sean contrarias á lo que queda dispuesto.

Art. 27.º El gobierno provisional dará cuenta de este decreto á las Cortes Constituyentes.

Por decreto del ministerio de la Gobernacion se ha disuelto la junta superior facultativa del cuerpo de Telégrafos:

Cuando por la gravedad ó importancia de los asuntos el gobierno ó el director general juzgue conveniente oír el parecer de una junta, se formará esta, con el carácter de consultiva, de seis jefes con destino en la direccion general, bajo la presidencia del ministro de la Gobernacion, del director general ó del jefe superior á quien el segundo designe, interin se resuelve en la nueva organizacion del cuerpo la forma en que ha de suplirse este trámite.

Por consecuencia, quedan declarados cesantes por supresion de sus destinos, y con el haber que por clasificacion les corresponda, los inspectores generales D. Antonio Lopez de Ochoa, D. José Perez Bazo y D. Francisco Blanco Roda, sin perjuicio de los derechos que por la nueva organizacion del cuerpo se concedan á los excedentes de la planta del personal del mismo.

Otro decreto del ministerio de la Gobernacion dispone que queden sin efecto los ascensos, rehabilitaciones, separaciones y nombramientos acordados por las juntas revolucionarias en el personal del cuerpo de telégrafos, que no hayan sido confirmados por este ministerio y la direccion general del ramo.

La direccion general de Telégrafos propondrá justificativamente al ministerio las recompensas que merezcan los servicios especiales hechos en las pasadas circunstancias por los funcionarios del cuerpo; revisará en los casos de rehabilitacion, segun lo ha efectuado ya con algunos, los expedientes que produjeron las inhabilitaciones, para proponer, en vista de antecedentes é informes fidedignos, lo que proceda en justicia; y considerará como subsistentes todos los capataces y celadores de las líneas, conserjes y ordenanzas de las estaciones que las juntas separaron, sin perjuicio de las cesantías que la nueva organizacion y el buen servicio exijan; cuyas vacantes serán ocupadas por aquellas personas que las juntas eligieran con las circunstancias que el servicio reclama, al par que por los empleados arbitrariamente declarados cesantes en los últimos años de la dominacion caida.

La economia producida con la supresion de la junta superior facultativa del cuerpo de telégrafos se aplicará al pago de los haberes devengados por los subalternos de nombramiento de las juntas revolucionarias, que prestaron servicio á las Ordenes de sus jefes, previos los documentos exigidos en la circular de 30 del mes próximo pasado, espedita por el ministerio.

Se ha decretado por el ministerio de Fomento:

Artículo 1.º Todos los catedráticos de matemáticas declarados excedentes á consecuencia de la reforma verificada en la segunda enseñanza en 9 de octubre de 1866, volverán inmediatamente á desempeñar sus cátedras, presentándose en sus respectivos establecimientos en todo lo que resta de mes.

Art. 2.º La reposicion de estos catedráticos se entiende sin perjuicio de lo que mejor proceda por la revision de sus respectivos expedientes.

Art. 3.º Los auxiliares y sustitutos que actualmente desempeñan las asignaturas de geometría y trigonometría, cesarán en este encargo al presentarse el catedrático numerario á ocupar su puesto.

Resuelto por el consejo de administracion de los bienes que fueron de la corona el pago de la mensualidad correspondiente al mes de setiembre último, á las clases de jubilados, viudas y huérfanos del Monte Pío que pertenecian al patrimonio que fué de la corona, y tenían asignado el pago de sus haberes por la caja de la extinguida intendencia general, deberán presentarse con este objeto en la espresada caja, los jubilados, desde el día 1.º al 4 inclusive de diciembre próximo venidero, y las viudas e huérfanos, provistos de la correspondiente fe de vida y estado, los días 5, 7, 9 y 10, del mismo mes, en la inteligencia que pasados estos plazos se darán de baja las partidas no cobradas.

La suscripcion al empréstito asciende, segun la nota oficial que publica la Gaceta á 28.958600 escudos.

Por decreto del mismo ministerio de Fomento se dispone:

Artículo 1.º Se autoriza á los rectores de las universidades para que, siempre que la conveniencia y necesidades del servicio lo exijan, nombren jurados permanentes de exámenes y grados, valiéndose al efecto de personas aptas para el caso, pertenecientes ó no al profesorado.

Art. 2.º Mientras que se arregla definitivamente la enseñanza, se verificarán los exámenes que ante estos jurados tengan lugar, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, y los individuos que compongan los tribunales percibirán los derechos que en iguales casos tienen señalados los catedráticos oficiales.

Art. 3.º Se autoriza igualmente á los rectores para que en caso necesario deleguen en los jefes inmediatos de establecimientos públicos de enseñanza las facultades que se les conceden por el artículo 1.º de este decreto.

A fin de que las diputaciones provinciales puedan desde luego, y en cuanto no se oponga á lo ya determinado respecto de la segunda enseñanza, ejercer las amplias y legítimas atribuciones que les competen en virtud de la descentralizacion administrativa que el gobierno realiza, se ha dispuesto por el ministerio de Fomento declarar vacantes las cátedras de lenguas vivas de los institutos de segunda enseñanza, que se hallen servidas por profesores auxiliares y sustitutos, las cuales quedarán desde luego suprimidas; si así lo acuerdan las mencionadas corporaciones; debiendo estas, en el caso contrario, determinar lo que estimen conveniente acerca de la manera de continuar establecidas las clases de que se trata. Se exceptúan de esta disposicion aquellas cátedras que teniendo profesores propietarios ó de número, estén servidas por auxiliares y sustitutos, por haber sido encargados los primeros de desempeñar otras clases en el mismo establecimiento.

Se ha declarado caducada la concesion hecha á D. Guillermo Partington y don Jorge Higgin para construir un canal de riego derivado del rio Jarama.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 13 grados, y la mínima 7.

En provincias subió el termómetro á 14 grados en Sevilla, Tarifa y Alicante, y bajó á 2 en Burgos.

SEGUNDA EDICION.

Volviendo á agitarse por algunos periódicos la idea del plebiscito, sale al encuentro el Norte de Castilla, oponiéndose á él en un artículo que publica, del cual copiamos el siguiente párrafo:

«Se ve por lo tanto que el plebiscito no es la invencion de la libertad, sino el medio de consagrar el hecho consumado por la fuerza. En España especialmente quedarían sus efectos espuestos á la nota de ilegalidad, y á su anulacion á la primera vuelta de los sucesos, por ser la institucion nacional, liberal y legal, la de las Cortes españolas.»

El Soldado Español, en su número de ayer, escita al gobierno provisional para que permita á los jefes y oficiales del ejército el uso del chaleco y la gorra que desde 1866 contribuyeron, por su comodidad, á desterrar el traje de paisano entre los militares.

«Sin oponernos en nada á esta peticion, dice la Reforma, creemos que no hay por qué obligar á los oficiales á vestir de uniforme fuera de los actos de servicio, y que para estos urge que el gobierno fije de una vez un traje cómodo, barato y apropiado al servicio que deben prestar los militares.»

La Nacion y otros periódicos espresan su sentimiento por la dilacion que sufre la eleccion de diputados á Cortes.

Han llegado á Cádiz 30 deportados de la isla de Cuba, procedentes de Fernando Póo.

Hay noticias de la Habana dando cuenta de la poca importancia de la sublevacion que hubo en la isla y de su pronta terminacion, sin ocurrir nuevos incidentes.

Dice un colega que la ex-reina de España, aprovechándose de la libertad de imprenta, tiene en proyecto un periódico que hará publicar por su cuenta en esta capital.

Se titulará la Restauracion.

La mayor parte de las diputaciones provinciales de España están ocupándose en allegar recursos, con objeto de interesarse en el empréstito de los 2000 millones. La de Madrid no ha podido todavía vencer los pequeños obstáculos que se oponen á su buen deseo. Esta patriótica corporacion piensa ponerse al frente de la suscripcion que todos los pueblos de la provincia desean hacer, para lo que tiene solicitado permiso. La diputacion se dice que se suscribirá por dos millones de reales.

Leemos en la Epoca:

«Las cartas de París dirigidas á la Independencia Belga, hablan, no sabemos si con fundamento, de una nueva epístola del general Prim dirigida á Emilio de Girardin, que este enseña confidencialmente á sus amigos. En esta carta, segun parece, se habla de un incidente muy grave, incidente que puede ser una solucion para España, y que debia haber tenido lugar el domingo, si el domingo se hubiera celebrado el meeting que estaba anunciado. Estos rumores se habian hecho sentir en el mercado de fondos públicos.»

Segun noticias de la Epoca, muy pronto aparecerá la reforma de las ordenanzas de aduanas, bien en todos sus detalles, bien determinándose solamente las bases á que habrá de someterse trabajo tan prolijo; bases que responden á los buenos principios económicos, y cuya aplicacion será muy favorable á las transacciones mercantiles, facilitando así el comercio marítimo como el terrestre.

Dice la Epoca:

«Una correspondencia de Lisboa dice que allí apenas se habla ya de la candidatura de D. Fernando de Portugal para el trono de España, porque dicho señor ha declarado que no aceptaría la corona si se la ofreciesen.»

Varios individuos del comité progresista de Sevilla han presentado una proposicion para que se declare al duque de la Victoria como la única persona idónea para ser rey de España.

Entre las nuevas obras que se ensayan en el teatro de Jovellanos, figura un drama en tres actos y en verso, original del Sr. Llanos y Alcaráz.

El comité republicano del distrito de palacio ha acordado declarar que los demócratas firmantes del manifiesto monárquico del 12 del actual no pertenecen al gran partido democrático-republicano ni tienen su representacion.

La Amistad, periódico de Avila, dice que en Barco, villa de aquella provincia no solo se ha destituido á los maestros, y auxiliares, sino que se han sacado á pública subasta las escuelas, con el fin de colocar en ellas á las personas que lo hicieran mas barato.

El director de estancadas, Sr. Ruiz Gomez, ha emprendido un viaje para visitar la fábrica de tabacos de Valencia, en cuya excursion le acompañan un oficial y un portero de su dependencia.

Se ha celebrado en Alicante una numerosa y entusiasta reunion monárquico-liberal. Los periódicos de aquella provincia, al darnos cuenta de este suceso, elogian en sumo grado el buen orden, la compostura y el espíritu pacífico y sensato que predominó en todos los individuos.

El comité central de elecciones ha trasladado sus oficinas á la secretaria del Congreso. Siete son las secciones ó grupos en que se ha dividido, y en ellas ingresarán los comisionados de las diferentes provincias y los siete directores de los periódicos liberales de Madrid, por orden de antigüedad. La circular para los comités de provincia no tardará en ver la luz pública. Cada comité provincial nombrará tres individuos que lo representen en el central. Se ha invitado á los comités electorales madrileños para que se reúnan y nombren el de la provincia de Madrid.

Dice un colega: «Se prepara un decreto sobre reforma del tribunal Supremo. No sabemos en qué sentido será la reforma anunciada, pero creemos prematura toda variacion en el primer tribunal de España, hasta tanto que no se introduzca la casacion para lo criminal.»

Hoy hemos recibido el núm. 1.º de un nuevo periódico que se publica en Madrid titulado La voz del ejército, bajo la direccion de su propietario el Sr. D. Manuel Magallon y Serrano.

La reunion que el club democrático-republicano habia de verificar ayer 26, ha sido aplazada á fin de poder dar má-

por unidad de acción a los trabajos electorales del distrito del Hospicio.

El *International* da la noticia, aunque no de un modo positivo, de un próximo viaje del conde de Bismark a París para tratar directamente con el emperador Napoleón de las cuestiones actuales entre Francia y Prusia y buscar una solución satisfactoria para ambas potencias.

Nuestro colega el *Pueblo* dice lo siguiente:

«Un deber de alta justicia nos mueve hoy a levantar nuestra humilde voz en favor de los sargentos de los regimientos del Infante, España y Guadalajara que en mayo de 1848 se pronunciaron en Madrid y Sevilla, y los cuales por su desgraciado resultado tuvieron que emigrar a Francia y Portugal, para que sean comprendidos en las gracias que se conceden por el decreto de octubre último.»

El jefe de la expedición francesa al polo norte, Sr. Gustavo Lambert, ha comprado para llevarla a cabo un buque que se llamará *El Boreal* y llevará por divisa *Todos para uno, uno para todos.*

Dice un diario republicano que D. Francisco Mateos Gago ha hecho dimisión del cargo de individuo de la comisión de monumentos artísticos de Sevilla, porque en los derribos de algunos edificios no se han respetado, como debiera, algunas obras preciosas de arte.

«Cuidado, dice a este propósito las *Novedades*, que la revolución no es demolición. Las bibliotecas, los museos, los archivos, los monumentos arqueológicos de todo género, elocuentes páginas de la marcha de la civilización, deben respetarse y mirarse con cariño por el pueblo, cuyas glorias testifican. No debemos mas sino que nos convertamos en vándalos, en vez de ser regenerados por el bautizo de la revolución.»

Segun un parte telegráfico de Alcoy ha recibido un colega republicano, tuvo lugar la manifestación republicana presidida por el Sr. Castelar, a la que acudieron 16000 personas.

«Hagamos estadística, dice las *Novedades*.

Segun el censo último, existen en Alcoy 1200 varones y 13000 hembras. Los varones de diez y seis a cien años son 7800. ¿Serán todos los varones de Alcoy republicanos? Pues aun en este caso, saque la cuenta el curioso lector.»

Se han dado por el alcalde primero las órdenes oportunas para que el arquitecto encargado del derribo de San Millán proceda inmediatamente al cumplimiento de su encargo.

La comisión republicana de Madrid encargada de ordenar y dirigir la manifestación que se efectuará el domingo próximo ha acordado:

«Que a las doce en punto del día, la comitiva emprendará la marcha siguiente: Paseo del Prado, Carrera de San Gerónimo, Puerta del Sol, calle Mayor hasta la plaza de Palacio, donde algunos oradores pronunciarán discursos apropiados a la solemnidad del acto y justas aspiraciones de los republicanos de Madrid. Se leerá a los concurrentes una moción dirigida al gobierno provisional, pidiéndole la mayor neutralidad en las próximas elecciones para diputados a Cortes y espondiendo en la misma el programa del gran partido republicano. La comitiva marchará después por la calle del Arenal, Puerta del Sol, cal e de Alcalá hasta regresar al monumento del *Dos de Mayo*, en cuyo punto se dirigirá la palabra a los ciudadanos y se disolverá la reunión.»

La *Discusión* dice: «En un cortijo cerca de Sorbas, provincia de Almería, ha sido víctima de una agresión violenta el capitán retirado D. Ildefonso de los Reyes y Pardo, que estaba en dicho punto para restablecer su delicada salud. El agresor quedó impune y aun lo está, protegido por un abogado de aquel pueblo. El juez no ha tomado determinación alguna, no obstante haberse dado parte del atentado. Llamamos la atención del ministro de Gracia y Justicia sobre dicho punto.»

La *Epoca* tiene noticias de París diciendo que los cien millones de francos negociados con el gobierno español por una casa inglesa son para pagar el semestre de nuestra deuda en el extranjero, que importa 80 millones. Los títulos del empréstito se han negociado a 90 1/2.

Ha sido declarado cesante del cargo de secretario general de la universidad de Zaragoza D. Manuel Guillen, y nombrado en su lugar el oficial primero de dicha lependencia, D. Fernando Muscat; ha sido ascendido a oficial primero D. Joaquín Povea, que era segundo; a esta plaza ha subido el escribiente D. Gerónimo Joler; y declarado cesante D. Miguel Madero, que era oficial tercero, ha sido nombrado en su reemplazo D. Servando Salan; nombramientos y ascensos que acordó la junta revolucionaria de dicha capital, los cuales son ahora confirmados por el ministro de Fomento y director general de Instrucción pública.

Dice la *Reforma*: «Parece ser que desde mediados de setiembre se han hecho por el ministerio de la Guerra, 188 nombramientos de oficiales generales. Si esto es cierto, no nos parece la mejor manera de reorganizar el ejército y de castigar el presupuesto de la Guerra.»

Las *Novedades* declara que no es cierto lo que se ha dicho de que otro periódico progresista se refundía en nuestro colega.

En Alava se están celebrando las juntas generales reunidas con arreglo a fuero.

El primer acto de aquel Congress, despues de los preliminares de reglamento, ha sido la declaración solemne y terminante del señor gobernador civil, «de los principios de justicia y altas miras políticas que el gobierno provisional de la nación abraja respecto a las libres y venerandas instituciones del país, las cuales se propone respetar en toda su integridad con religioso interés.»

A esta declaración ha correspondido la junta general con un voto espresivo de gracias al gobierno provisional y a su representante en Alava, voto que ha sido espedido al primero sin pérdida de tiempo por el telegrafo, sin perjuicio de enviárselo despues un reverente mensaje «ratificando la adhesión que anteriormente se le tiene hecha, y significándole el agradecimiento que inunda al país por una espresion que tanto le lionjea, cual es la de que sus fueros y libertades serán respetados.»

Dice un periódico que el Sr. Escalante está recorriendo los pueblos de la provincia de Madrid para organizar las fuerzas populares.

El Sr. Fernandez Vallin, gobernador de Oviedo, ha insistido por cuarta vez en su dimisión.

En los valles de Hecho y Ansó y demás del distrito de Jaca ha sido recibido el indulto publicado hace tres dias con grandes muestras de júbilo. Se calcula que regresarán a sus hogares mas de 240 padres de familia que yacían en los correccionales de Alcalá, Zaragoza y Burgo condonados aparentemente por contrabandistas.

Todos los objetos que pertenecieron a Rossini van a ser vendidos, por voluntad del difunto maestro, en pública subasta en París. El producto íntegro de esta venta se entregará a su viuda.

Se ha inaugurado en Nápoles un colegio chino establecido por cuenta del gobierno italiano.

Cartas de Viena dicen que en la primavera próxima estallará la guerra entre Prusia y Austria, y que Francia se aliará a Austria.

Entre el gobierno inglés y el sultan de Zanzivar se está tratando de un convenio para prohibir la trata de negros en aquella isla.

TERCERA EDICION.

De la *Agencia Peninsular* recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 26 (á las cinco de la mañana.)

El «*Monitor*» publica noticias de la Habana con fecha del 7 diciendo que Balmaseda y Muñoz han sido enviados a Manzanillo y Santiago donde los insurrectos seguían cometiendo grandes excesos pero; las noticias transmitidas por el cable, y con fecha 25, dicen que todos los insurrectos se apresuran a someterse a las autoridades.

Noticias de Santa Fé de Bogotá dicen que ha estallado una revolución y que el presidente Gutierrez ha sido derribado.

Valparaiso 16 de octubre. Acaba de renovarse el mismo fenómeno marítimo como en el mes de agosto.

Florenca 26. El Parlamento acaba de desecher por una mayoría de 40 votos una proposición presentada por la oposición pidiendo a la cámara declarar a Roma capital de Italia.

Paris 26 (á las cinco de la tarde.)

El periódico la «*Patrie*» dice que la apertura de las cámaras francesas se verificará el día 4 de enero próximo.

La Haya 26. En la sesión de la cámara de hoy el ministro del Interior contestando á una interpelación ha declarado que todos los rumores relativos a un tratado de alianza entre Francia, Bélgica y Holanda no tienen ningun especie de fundamento.

Los Sres. D. Domingo de Castro y Arias y D. Santiago Lopez Garcia, suscritores al empréstito y dueños de las cartas de pago núms. 378 y 379 deben pasar a recoger sus resguardos en la dirección del Tesoro.

El jefe de orden público del distrito de la Latina, Sr. D. Tomás Fernandez Porta, se ha suscrito al empréstito nacional por la suma de 30000 rs. vn.

Con el título de *Los neos en calzoncillos*, va a publicarse un gracioso libro con las biografías políticas de varios neos célebres y del *ño terço*, escrito por dos redactores de la *Iberia*.

Hoy recibimos cartas de la Habana con noticias de aquella capital y de la isla, que alcanzan al 7 del actual.

—La tranquilidad en completa en casi toda la isla, y únicamente en algun

punto del departamento oriental existían partidas sueltas, restos de la insurrección sofocada por la energía de las autoridades y por el espíritu contrario á ella de la mayoría de los cubanos.

—A la salida del correo se sabía que se habían presentado á indulto muchos insurrectos.

Un suscriptor nos ruega llamemos la atención del señor alcalde popular sobre la necesidad de que cuanto antes se compela a los propietarios de casas denunciadas por ruinosas para que emprendan sus derribos á fin de cumplir con lo mandado y dar ocupación a los jornaleros.

Han sido nombrados vistas de la aduana de la Habana D. Miguel Való, don Francisco Carrillo y D. Antonio Diaz Fernandez y Cendrera.

Esta tarde se ha constituido en el despacho del señor ministro de Hacienda y bajo la presidencia de éste, la comisión de auxilios á ferro-carriles. Han sido nombrados secretarios de ella los señores D. José Monasterio Correa y D. Cefirino Avelilla. Han asistido tambien con los demas vocales el vicepresidente don Fernando Calderon Collantes, los representantes de diferentes empresas señores Llorente, Alonso Martinez, Bihuer, Gomez de la Serna, Ramirez y otros.

Hoy recibimos una carta en que se nos confirma la noticia que ayer dimos respecto á la propiedad particular del convento de las Salesas, y se añade que al tomar el acuerdo de convertirlo en hospital se ha debido padecer una equivocación. La creción del referido monasterio no fué, segun la mente de los fundadores, para hospital de caridad. Consta por el contrario de una manera indudable en la escritura de su fundación, otorgada por la reina doña Bárbara de Portugal en 22 de agosto de 1757, que el objeto único y esclusivo era para religiosas de la orden de la Visitación, que sirvieran para educar señoritas internas, prohibiendo terminantemente se dedicara dicho local á ninguna otra institución.

Conste que nosotros no pretendemos prejuzgar esta cuestion, sino solamente dar noticias.

Ha sido anulada la jubilación del señor D. José Maria Florez, oficial del ministerio de Fomento y jefe de la seccion de instrucción primaria, por haber sido considerado ilegal aquel acuerdo, puesto que el Sr. Florez podia desempeñar perfectamente cualquier puesto en su carrera.

Ha sido nombrado ayudante del presido de Alcalá, D. Pedro Jorge de los Rios, cesante del mismo cargo.

Los individuos del cuerpo de policia urbana de esta capital usarán un traje azul con boton dorado, parecido á los que llevan los empleados del ferro-carril, sin baston ni espada, y gorra tambien azul con el número que corresponda á cada individuo.

Ha llegado á Madrid el Sr. D. Ignacio Vidal, jefe de la casa de las partidas liberales del Maestrazgo, con objeto de practicar gestiones cerca del ministro de Fomento para que se faciliten fondos con que emprender cuanto antes la construcción de la importante carretera desde dicha poblacion á Cuevas de Vinromá, á fin de dar ocupación a la clase jornalera del país.

No es cierta la noticia de que el ministro de Negocios estranjeros, marqués de Moustier, haya dirigido una circular á los agentes diplomáticos de Francia en el extranjero, diciéndoles que el gobierno francés está dispuesto á aceptar cualquier candidatura para el trono de España, escepto la del duque de Montpensier.

Roma está inundada de proclamas incendiarias procedentes del partido de acción. Sin embargo, la ciudad eterna está tranquila, y continúa fortificándose el Monte Aventino, convertido ya en una formidable ciudadela.

De la *Agencia Havas* recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 26 (por la noche.)

La asercion del «*Figaro*» que la ex-reina Isabel seria convidada á Compiegne se considera poco probable.

«La *Patrie*» dice que el Cuerpo legislativo empezará el 4 de enero.

La enfermedad del Sr. Berrier no ha tenido variación.

Londres 26.

El número de los diputados elegidos es 615. La mayoría para los liberales es de 121 votos.

Mazzini está convaleciente.

Paris 26.

3 por 100 interior español, 33.

Idem exterior, 36.

3 por 100 francés, 71-70.

4 1/2, 101.

Londres 26.

Consolidados ingleses, de 94 1/4 á 3/8.

Se ha puesto en escena en el teatro de los Bufo Madridiños la popular zarzuela *Entre mi mujer y el negro*, en la cual debutó el reputado baritono D. Ramon Miras, á quien el publico del circo de Jovellanos habia aplaudido ya como merece en temporadas anteriores.

El boceto pintado por el Sr. Soldevilla para el concurso del duque de Fernan-

Núñez, que no fué admitido por no haberlo presentado dentro del plazo oportuno, parece que ha sido adquirido por el duque de Tetuan, encargando al mismo tiempo á su autor otro que represente la batalla de donde toma origen su título.

En breve verá la luz pública un folleto político conciliatorio que con el título de *España por Espartero*, está escribiendo en sentido monárquico-democrático don Adolfo Seirullo.

Anoche anunciamos la llegada del señor Crabbe, de Bruselas, uno de los principales agentes de Bolsa de aquella plaza. Parece que ha ofrecido al señor alcalde popular, D. Nicolás María Rivero, la suma de 40.000000 de francos de empréstito para obras públicas, bajo las garantías que se convengan con el ayuntamiento.

El señor marqués de Novaliches, aunque despacio, sigue adelantando en su curación. Parece que despues de una nueva operación para extraerle de la cara un trozo de proyectil, ha pronunciado con claridad algunas palabras. Su situación de hoy es tan satisfactoria, que segun los facultativos podrá salir á paseo en carruaje en cuanto mejore el tiempo.

El Sr. Vildósola, director que ha sido de la *Regeneración*, va á publicar en breve un folleto favorable á la candidatura de D. Carlos de Borbon, ilustrado con los retratos de este y de su esposa la princesa Margarita.

El mes de diciembre es el de las grandes rifas. El 31 es el sorteo de la Península, que es la mayor que se ha celebrado hasta hoy en el mundo. Vale la pena de probar fortuna.

Anoche se inauguró, como habiamos anunciado, el establecimiento público que con el título de Tertulia de los voluntarios de la Libertad ha abierto en la casa de la Concepcion Gerónima, número 7, un caacero emprendedor, el señor Boyero, creador de una colonia hoy naciente en su país. El local estaba desde la escalera con bastante buen gusto adornado, y una banda de música estaba tocando en la antecala de entrada. La concurrencia fué numerosa, viéndose muchos oficiales de los voluntarios con sus nuevos, variados y lujosos uniformes. El dueño de este nuevo café, quien, segun manifestó al alcalde del distrito señor Samalo, aspira á organizar en su casa un centro que pueda servir de punto de reunion y entrevistas á los voluntarios de la Libertad, obsequió con un refresco á los asistentes. Despues del café, el señor Samalo, que como autoridad ocupó el sitio de preferencia, habló para manifestar su satisfacción por el planteamiento de estos círculos, que contribuyen á estrechar los vínculos de fraternidad entre los milicianos del pueblo.

Invitado á hablar el Sr. Campo á nombre de la prensa, que estaba allí representada por varios redactores de diarios liberales, se hizo cargo de algunas doctrinas que habia espresado momentos antes en otra habitacion el republicano Sr. Garcia Lopez, comandante de uno de los batallones de voluntarios, para demostrar que aquellas doctrinas, convertidas en práctica, harian admisible la república hasta á los que defienden el absolutismo, por no comprender que haya otra forma mejor de gobierno.

El Sr. Garcia Lopez, en un notable discurso, saludó al Sr. Samalo como representante del municipio, manifestacion en la historia del gobierno verdaderamente popular: saludó al gobierno provisional, á cuyo apoyo cree que estamos obligados cuantos amemos el principio de la soberanía nacional y el triunfo de la libertad.

Dijo despues que si la revolución debia su primera etapa á la marina y la segunda al ejército, debia su consolidación y estension á toda España, al pueblo de Madrid representado por su junta, que pudo funcionar con seguridad gracias al patriótico proceder de las fuerzas de los voluntarios de la Libertad. Que por lo tanto, el derecho de subsistir esta fuerza era tan sagrado como el del gobierno provisional por ser uno mismo su origen. Que por esto creía que el municipio, su jefe nato, lograria del gobierno que al poner en práctica el reciente decreto sobre reorganización de las fuerzas populares, aceptaría la continuación de los actuales voluntarios de la Libertad.

Nuestra mision, dijo, es doble; defender á todo trance el orden y el derecho de todos y salir en defensa de la libertad en el caso, que él creía imposible, de que llegasen á peligrar los derechos individuales. Que por tanto, debían apoyar al gobierno de quien nadie tenia derecho á dudar, porque si alguno creía que aun no habia hecho todo lo que se debe hacer, ha realzado el milagro de que gozemos hoy en España los derechos que á lo menos en toda su estension no disfruta ningun pueblo del mundo, por lo cual somos la admiración de todas las naciones.

No bas a, continuó, para que salgamos con las armas á defender nuestros derechos, la apreciación individual, que puede ser errónea, de que se hallan menos-cabados, sino que debemos aguardar á que nos lo diga nuestro jefe, el ayuntamiento que es el que como hijo del pueblo y salvaguardia de sus libertades, nos avisará cuando sea necesario, caso de que llegue á serlo, y que él cree no llegará porque defiende á la libertad el instinto del pueblo que puede mas que todo.

Esto no obsta, añadió, para que como ciudadanos, cada uno defendamos el partido político á que pertenezcamos pero n con las armas en la mano.

Terminó recomendando al Sr. Samalo que presidia, hiciera presente al ayuntamiento que en la reorganización de la fuerza popular tuviese presente como b use los derechos de los voluntarios del 29 de setiembre.

Habló en seguida D. José María Lopez en representación de «El Puente de Alcolea» recomendando la mas estrecha union entre la marina, el ejército y el pueblo, presentando luego al joven señor Nuñez de Velasco, el que en un brillante discurso, que fué interrumpido varias veces por nutridos aplausos, abogó por que se concediera el derecho electoral desde los veinte años, manifestando que el domingo 6 de diciembre á las doce, celebraría la juventud una manifestación pública con objeto de pedir al gobierno se modificase en este sentido la ley del sufragio.

El Sr. Campo dirigió una entusiasta salutación á la juventud á cuyo nombre habia hablado el Sr. Nuñez de Velasco.

Habló despues el Sr. Inza para abogar por la propaganda de la instrucción pública, y á este fin recomendó á todos que contribuyesen á formar una biblioteca en aquella tertulia regalando libros útiles. Hablaron tambien otros periodistas, entre los cuales recordamos á los señores Padilla y Diaz Perez, y terminó la reunión en medio del mayor orden, cercet de las doce, dando todos la enhorabuena por su patriótico deseo y su galanteria al Sr. Boyero.

En el teatro de Variedades va á funcionar una compañía dramática catalana que pondrá en escena comedias escritas en dialecto catalán.

Está ya acordado el nombramiento de intendente de Cuba.

Ha llegado con licencia á Madrid el gobernador de Soria, D. José Gabriel Valcazar, que se ha conquistado grandes simpatías en aquel país.

Parece que D. Justo Zaragoza irá á secretario del gobierno de la Habana.

D. José Somoza y Llanos, abogado y catedrático, se presenta candidato á la diputación á Cortes en la provincia de Valladolid, de donde es oriundo.

Por despacho telegráfico de la Habana, remitido por el maestro Gaztambide y llegado ayer á Madrid, se sabe que todos los individuos que forman la escelente compañía de zarzuela ajustada por el Sr. Gaztambide han llegado felizmente á aquella ciudad, y que las funciones en el teatro Tacon empezarán el 1.º de diciembre, habiéndose hecho ya un abono considerable.

No es 1.496000 reales, como ayer digimos, la cantidad por que se ha suscrita la provincia de Guadalajara al empréstito nacional, sino 2.882000, lo cual demuestra no solo el patriotismo de aquella provincia, sino tambien el celo de su gobernador, el Sr. Udaeta, en promover la suscripción.

Está terminado ya el arreglo de personal de las contadurías de provincia.

El general Dulce ha tenido hoy que guardar cama.

A siete millones ascendía á las dos de la tarde la suscripción al empréstito de Madrid.

El discurso de lord Stanley anunciando próximos trastornos en Oriente ha provocado numerosas conferencias entre el ministro de Negocios estranjeros francés y el representante de Turquía en París y un cambio casi no interrumpido de despachos diplomáticos entre París y Constantinopla.

Duélese el *Siglo* de que se permita insultar en caricaturas grotescas á personas que hoy están sumidas en el infortunio. La *Iberia*, al hacerse cargo de la palabra de aquel colega recuerda que en otros tiempos no le causaban igual compasion las injurias y los denuestos contra el general Prim y otros hombres que se hallaban entonces bajo el peso del mismo infortunio.

LA COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA DE HOY es la siguiente:

Cotización oficial.	ÚLTIMOS PRECIOS.		Alza.	Baja.
	DEL 26.	DEL 27.		
3 por 100 consolidado.	33-20	33-15		
Id. pequeños.	33-35	33-00		
Id. fin mes.	31-15	33-35	20	
Id. exterior	35-30	33-00	10	
3 por 100 diferido.	00-00	31-43		
Id. fin de mes.	00-00	00-00		
Amortizable de primer.	32-00	00-00		
Id. de segunda.	00-00	00-00		
Deuda del material.	00-00	00-00		
Id. del personal.	00-00	00-00		
Obligaciones municip.	00-00	00-00		
Billetes hipotecarios.	97-10	97-00		
Id. segunda serie.	86-50	86-00		10
Banco de España.	126-00	123-00		100
Canal de Isabel II.	100-75	100-75		
Obras públicas.	00-00	00-00		
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones de 2000.	63-25	62-80		45
Id. de 1000.	62-00	61-75		22
Id. de 2000.	00-00	00-00		
Id. nuevas.	00-00	00-00		
CAMBIOS.				
Londres á 90 dias fech.	48-75	48-80		
Paris á 8 dias vista.	5-09	5-09		

La Igualdad publica hoy los siguientes despachos telegráficos del interior:
Baile 26.
Al ciudadano director de la *Igualdad*: Hoy ha tenido lugar en esta ciudad una gran manifestación republicana, recorriendo la población un gentío inmenso con la enseña de nuestra libertad, solemnizando el acto los himnos patrióticos de la música marcial. Asimismo protesta este pueblo contra el art. 1.º del decreto que establece el sufragio universal. Salud y fraternidad.—Francisco de la Chica.

Carcagente 26.
Al presidente del comité republicano de Madrid:
A la reunión celebrada ayer en la plaza de Alcaira asistieron 6000 individuos y 14 comisiones de los comités del distrito a oír la palabra de los que suscriben, declarándose todos por la forma republicana federal.—Orense.—Climent.—Ocon.

Las *Novedades* lamenta las exageraciones en que incurrían los republicanos al hablar de sus manifestaciones, y dice: «Ahora bien; nuestro propósito debe ser que la verdad predomine: toda la verdad.»

«Ha predominado hasta ahora en las noticias de los diarios que defienden la república?»
Véamoslo: en Málaga han hecho subir a más de catorce mil el número de las personas que acudieron al meeting republicano, y apenas llegarían a cinco mil los asistentes.

En Zaragoza ha habido igual exageración de parte de los que comunican noticias a esos periódicos; lo propio que en Barcelona.

Así se logra que cunda la alarma; que los capitales se retiren, pues abundan más los medrosos que los valientes. Búscase por todos los caminos aquel que haya de arrastrar el país al precipicio.

En Córdoba, según se ha dicho por persona digna, tan solo se congregaron unos seiscientos republicanos, y de ellos muchos niños y no pocas mujeres. Sin embargo, a creer los asertos de esa prensa, pasaron de ocho mil. ¿Se concibe tal absurdo?»

La diputación de Málaga ha remitido al gobierno una exposición con un número considerable de firmas pidiendo que no se saque de Málaga al gobernador Sr. Massa y Sanguinetti, y el gobierno ha dispuesto que se esté a lo acordado, y que espera que la autoridad del nuevo gobernador nombrado será acalorada.

Ha sido nombrado alcalde mayor de Guadalupe D. Celso Gólmayo, teniente fiscal cesante, en reemplazo de D. Juan Antonio Torres.

Parece que el Sr. Perez Calvo irá a Cuba de consejero de administración.

Los periódicos extranjeros publican a veces las noticias más estupendas sobre las cosas de España. De esta clase puede ser la que da la *Nueva Gaceta de Prusia* al decir que D. Carlos de Borbón ha comprometido a adoptar al ex-príncipe de Asturias y a nombrarle su sucesor si fuera elegido rey de España.

Se han concedido privilegios de invención:

A D. Luis Pastor Cots, de Manises, de invención por un procedimiento para la fabricación de mosaicos de una sola pieza.

A D. Manuel de la Torre y Gomez, de esta capital, de invención por un procedimiento para estripar de raíz el oidium.

Las noticias que hoy recibimos de Haití dicen que la guerra civil continúa más empeñada que nunca, sitiando las tropas de Salnavé las poblaciones que están en favor de los caicos, y estos las que obedecen todavía al presidente.

Según nos escriben de Salamanca, entre las diferentes candidaturas que circulan en aquella provincia, parece que cuenta con mayores simpatías una de ellas de todos los partidos liberales, en la que figuran los nombres de D. Alvaro Gil Sanz, D. Francisco Illán y Curo, D. Santiago Diego Madrazo, D. Julián Sánchez Ruano, D. Cristóbal Martín Herrera y D. Tomás Rodríguez Pinilla.

El número de la *France* llegado hoy a Madrid, dice que ha aparecido una partida carlista en las inmediaciones de Burgos.

En la Tertulia progresista de Madrid se ha presentado un proyecto de gobierno para España que no participa de la forma monárquica ni de la forma republicana, sino que propone un poder llamado protectorado y compuesto de diez individuos. Se ha presentado bajo el velo del anonimato y con la advertencia de que si hay quien quiera prohibirlo y hacer una edición de dicho proyecto, puede hacerlo.

La junta directiva de la Tertulia ha acordado que esté sobre la mesa para que se enteren los socios. Escusado es decir que hasta ahora nadie ha hecho más que leerlo.

Anoche se estrenó en el teatro de *Novedades* el drama titulado *El Cura Merino*, que fué bastante aplaudido, llamando a sus autores a la escena, quienes no se presentaron por no hallarse en aquel momento en el local. Manifestóse al público que los autores eran los Sres. Pabilla y Molina, si bien nosotros sabemos

que, bajo estos nombres supuestos, se ocultan dos escritores de esta capital. La pieza *Dios consiente* fué bien recibida, llamando al final a su autor.

El *Cronista* de Nueva-York publica los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de la isla de Cuba:

Habana 10.
El gobierno provisional de España ha conferido al conde de Valmaseda plenas facultades para perdonar a todos los que han tomado parte en la actual insurrección, escepto a lo cabecillas.

Han sido relevados algunos tenientes gobernadores de la isla.

Los rebeldes se hallan en posesión de Remate, Mata y algunas otras poblaciones de la jurisdicción de Puerto Príncipe, y hay continuas escaramuzas en aquellos alrededores, según manifiesta el gobierno en comunicación que acaba de publicar.

Nada se ha vuelto a saber del coronel Loño.

Una comisión rebelde asegura que tiene en Nueva-York dinero y material de guerra en abundancia. También pide que se reconozca a los rebeldes como beligerantes.

Continúan llegando algunos mejicanos, pero se vigilan todos sus movimientos, porque se sospecha que sus designios son hostiles a Cuba.

Habana 12.
El capitán general ha mandado cerrar, para la importación y exportación, todos los puertos del departamento Oriental donde no hay aduanas.

Parece que el gobernador de Pamplona D. Ramon Castejon ha presentado la dimisión de su cargo.

Son tantas y tan curiosas las cartas que el Sr. Blasco ha recibido aplaudiendo y censurando sus ideas respecto a la monarquía, que va a coleccionarlas formando un volumen en el cual podrá estudiarse el sentimiento del país.

El partido carlista de Navarra ha resuelto por fin su actitud en las próximas elecciones. Veamos la candidatura para diputados a Cortes que ha resuelto apoyar:

Por la circunscripción de Estella, don Francisco Aisa, D. Joaquin Maria Muzquiz y D. Calisto Breton, y por la de Pamplona, D. Joaquin de Ochoa de Olza, D. Nicasio Zabala y el conde de Ezpeleta.

Los absolutistas de Monzon, partido de Daroca, han promovido algunos ligeros desórdenes. En la noche del domingo último salieron armados, alborotando y escandalizando al vecindario con sus gritos y alaridos, cuya actitud no pudieron contener los regidores, y que solo el alcalde, hombre anciano, lo consiguió por medio de sus exhortaciones.

En la tarde del día 26 del corriente mes, ha tenido lugar en el gran patio Cuadrado de Aranjuez, un meeting, al que han asistido todas las personas mejor acomodadas de la población, y gran parte de la clase obrera, con el fin de nombrar un comité que se ocupe en formar una candidatura para cargos municipales en las próximas elecciones, lo que se verificó de una manera satisfactoria y con el mayor orden.

El ingeniero industrial y arquitecto D. Manuel Antonio Cappel, almotacen de la provincia de Córdoba, ha sido nombrado por aquella diputación arquitecto del distrito de Montoro. La brillante hoja de estudios del Sr. Cappel en sus dos carreras, su capacidad y excelentes dotes, le hacen acreedor a la plaza que se le ha conferido y en la que se espera sea confirmado por el gobierno.

Ha tomado posesión del cargo de director del museo Nacional, el distinguido pintor Sr. Gisbert.

Ayer no se presentó postor alguno en la subasta del ganado mular, procedente de las que fueron reales caballerizas.

Parece que se agita la idea de enterrar el museo nacional de Pinturas en vista de lo costoso que se viene haciendo el estero de dicho establecimiento.

Se ha dispuesto que el primer ayudante médico D. José Sanchis, pase a continuar sus servicios al primer batallón del regimiento de infantería de Zamora.

Se ha concedido el retiro provisional para Madrid, al inspector farmacéutico D. Angel Delgado y Lopez.

Ha sido nombrado ayudante de campo del gobernador militar de la provincia de Málaga, el teniente de caballería D. Joaquin Arnero y Moreno.

La *Igualdad* lamenta que se haya caído en la ridícula tentación de los uniformes por los voluntarios de la libertad, y les aconseja que desistan de ella y se contenten con aprender a manejar las armas y a tirar bien al blanco.

Además de los seis millones por que se había suscrito al empréstito la provincia de Guipúzcoa, se ha recibido telegrama de haberse suscrito por otros cinco millones las otras provincias Vascongadas, según dice un periódico.

Ya ha llegado a Burdeos y ha tomado posesión de aquel consulado, el Sr. Ja-

do, en reemplazo de D. Ramon Gonzalez Zavala, sobrino del general Zavala, que ha sido declarado cesante.

Hoy ha tomado posesion con todas las formalidades de reglamento, el presidente del tribunal de Cuentas Sr. Chinchilla.

Ha fallecido repentinamente el ama de gobierno del señor ministro de Ultramar.

A las cinco de la tarde recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO, fechado ayer en la isla de Cuba:

Habana, 26 (por el cable.)
El general Lersundi ha amnistiado muchos insurgentes.

Los insurgentes han atacado a Manzanillo el martes último y han sido rechazados.

Hasta el momento actual no se teme ninguna invasion de filibusteros.

La reaccion no de cansa. En Aguilar, provincia de Córdoba, ha promovido disturbios lamentables, aunque no han tenido fatales consecuencias. Los incautos jornaleros de aquella localidad han sido inducidos a hacer una manifestación para que se espulsen los forasteros que habían ido a ella a buscar ocupación. Así resulta de la narración de los hechos en una carta dirigida a las *Novedades*, de la que tomamos las siguientes líneas: «No tuvieron estos desalmados que esperar mucho tiempo el resultado de su insidioso propaganda, pues bien pronto saborearon el maquiavélico placer de ver el pueblo en conmoción. Centenares de trabajadores en la mañana del 17 del corriente acudieron a la plaza pública en son de amenaza exigiendo del alcalde un bando en el que se decretase la total espulsion de los forasteros. No había, pues, medio de resistir. Empero si por un momento tuvo que ceder el alcalde ante la presión de una exigencia tan arbitraria como injusta publicando dicho bando, no tardó mucho en hacerse superior al torrente de los amotinados.»

La correspondencia a que nos referimos termina diciendo que el alcalde pudo apaciguar a los amotinados y logró que se retiraran a sus casas.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Alicante, el Sr. D. Bonifacio Carrasco, en reemplazo de D. José María Soler, que ha hecho renuncia del mismo cargo.

El Sr. D. Tomás Rodríguez Pinilla, oficial del ministerio de la Gobernación, se ha encargado del despacho del negocio de beneficencia.

Ha sido nombrado ayudante del presidente de Zaragoza, D. Manuel Baquero, en reemplazo de D. Federico Barrié que ha sido declarado cesante.

En el Consejo de ministros celebrado esta tarde hubrán quedado acordados los nombramientos de gobernadores de algunas provincias, y mañana aparecerán probablemente en la *Gaceta*.

Esta noche sale de Madrid para su destino el Sr. D. Carlos Pié, nombrado cónsul de España en Nueva Orleans.

El conocido capitalista y consecuente liberal Sr. D. Miguel Suarez Lopez de Requena, se ha suscrito al empréstito nacional por la suma de 6.132000 reales.

Las cartas que recibimos hoy de París nos traen por diferentes conductos la gravísima noticia de que la consigna dada desde aquella capital por los enemigos de la revolución española a sus agentes en España es la de apoyar y exagerar todos los movimientos republicanos, provocando antes de las elecciones conflictos que eviten que estas se lleven a cabo, y después de la reunión de los colegios, desórdenes que en último resultado den disculpa al gobierno francés para intervenir en los asuntos españoles con el pretexto de salvar al imperio de la propaganda revolucionaria. Nosotros no dudamos de la buena fe de los hombres, notables algunos de ellos, que predicán en nuestro país la adopción del régimen republicano y por lo mismo esperamos que al hacerse cargo de estas noticias no darán armas con su conducta a los enemigos de la revolución.

Por los informes que hemos recibido hoy se confirma la noticia de que el señor España irá de embajador a Florencia.

Esta noche sale para Cádiz el segundo cabo de Cuba, Sr. Espinar, y el comandante del departamento oriental D. Simon de la Torre, con objeto de embarcarse para la Habana.

Ha sido nombrado D. Vicente Fernandez Vazquez, teniente fiscal de la clase de primeros, de la audiencia de Cuba, en reemplazo de D. Fernando Valdés, que pasará a otro destino.

En el teatro de *Novedades* se preparan la comedia de magia *Verdad y mentira*, un drama de grande espectáculo titulado *Los hijos perdidos*, y otra producción dramática titulada *Figura y contra figura*.

Por el distrito de Buena Vista parece que son candidatos para los cargos de concejales por el partido republicano, los Sres. Nicoli, Vizcarrondo, Fortanet, Merino Gallo y Bagneres de las Casas.

Por Teruel se presentan candidatos para las próximas Cortes los señores don

Francisco de Pedro, D. Francisco Santa Cruz, D. José Igual y Cano, D. Manuel Cascajares, y algun otro. El Sr. de Pedro saldrá de un día a otro para su país.

Parece que ya está resuelto por el señor ministro de Hacienda respetar en sus puestos a los oficiales letrados que obtuvieron sus plazas por oposición.

Ha sido nombrado oficial del gobierno de Cordoba D. Antonio Herrero.

Uno de estos días quedará definitivamente acordado por el señor gobernador de Madrid el pago de una mensualidad a los maestros de escuelas públicas de esta provincia. Al efecto ha dispuesto el señor Moreno Benitez que se recauden los fondos de instrucción pública por los cobradores del Tesoro, con objeto de que ingresen inmediatamente en la depositaria provincial y llevar a efecto el pago, con lo que esta respetable clase no sufrirá perjuicio en sus intereses.

Ha sido nombrado mayor del presidio de Valencia D. Marcelino Saenz Santa Maria, en reemplazo de D. José Gonzalez Rey.

Hoy se ha remitido al ministerio de Gracia y Justicia el notable informe evacuado por el gobierno de esta provincia acerca del número de conventos de religiosas que hay en el territorio, y los que en concepto del señor gobernador deben suprimirse para dar cumplimiento al decreto sobre reducción de conventos.

En el MERCADO DE GRANOS de Madrid de HOY se han vendido 526 fanegas de trigo al precio medio de 6'639 escudos y la cebada de 3'300 a 3'700 escudos, según los partes oficiales.

Nos escriben de París que el gobierno español debe tener ya noticias oficiales de que el Sr. Olózaga será perfectamente recibido por el emperador Napoleón; como también que el gobierno francés reconocerá cualquiera forma de gobierno que declaren las Cortes Constituyentes.

Mañana se verificará en el teatro de Variedades la anunciada función de presidiación de la Sra. Schulz.

Hoy ha salido de Madrid para Europa y América la estafeta del ministerio de Estado.

Nos escriben de Viena que el baron de Beust, presidente del consejo de Ministros, ha manifestado que el gobierno austriaco tiene el mayor placer en recibir al Sr. Rancés como representante de España en Austria.

Han sido declarados cesantes los profesores de medicina encargados de la asistencia facultativa de la casa de socorro de la plazuela de Matute, D. José y D. Antonio Fabeirac y D. Modesto Pastor, jefe de dicho establecimiento.

Ha sido nombrado jefe facultativo de la casa de socorro del sexto distrito, don Pedro Diaz, médico de la beneficencia municipal.

El 1.º y 9 de diciembre próximo y hora de las tres de la tarde, tendrá lugar en la casa de socorro de la plazuela de Matute la vacunación de los niños pobres de los distritos del Congreso y Hospital.

Según nuestros informes, no tardará en ser reconocido el reino de Grecia por España. El gobierno griego anunció el cambio de dinastía y el nuevo orden de cosas allí establecido hace tiempo; pero el de España entonces no quiso reconocerle. Habiendo cambiado radicalmente la situación en nuestra patria, no existe ya obstáculo alguno para dicho reconocimiento; pero es natural que el gabinete español desee saber de un modo oficial antes de hacerlo, que el nuevo representante de España en Atenas será recibido con agrado por el gobierno helénico.

Se está imprimiendo y en breve se publicará en el instituto del Noviciado el cuadro de los estudios generales de segunda enseñanza, con la nueva distribución de horas de las cátedras, trabajo llevado a cabo con mucho acierto por el director y catedráticos de dicho establecimiento en el deseo de hacer compatibles todas las asignaturas cuyo estudio simultáneo no sea impropio, facilitando de este modo a los alumnos que puedan disfrutar de los beneficios del último decreto de libertad de enseñanza.

Algunas de las asignaturas ó clases se han dividido en dos, tres y hasta en cuatro secciones, con objeto de que puedan estudiar cómodamente todos los alumnos y sean compatibles las horas, único medio de realizarlo, porque las veintitres asignaturas que comprenden los dos métodos de estudios de la enseñanza no pueden ser compatibles, por haber tantas horas hábiles en el día. Digna es de elogio la conducta del claustro de profesores, y especialmente de su director el Sr. Moyá, que ha sabido llevar a cabo las reformas con ventaja de la enseñanza y a gusto de los alumnos, que no hace muchos días le han tributado manifestaciones públicas de cariño y respeto.

Nuestro corresponsal en Roma, a quien suponemos perfectamente enterado, nos escribe que el gobierno pontificio se muestra dispuesto a recibir con el mayor agrado al Sr. Posada Herrera como embajador de España.

A pesar de que nuestros agentes en el extranjero no tengan, como es natural, mas que el carácter de agentes oficiosos, puesto que representan a un gobierno interino, nunca ha sido tan necesario que haya quien represente a España en el extranjero como en los momentos actuales, cuando todos los gobiernos tienen fijas sus miradas en nuestra patria y cuando han de resolverse en ella cuestiones de la mayor importancia.

Esto constatan los ministeriales al cargo de la *Epoca* de que había precipitación en los nombramientos de representantes diplomáticos, nombramientos que, si bien son oficiales, todavía no se han publicado oficialmente.

De pues de largos y animados debates, ha acordado el regimien general de Vizcaya, según dice un periódico de Bilbao, no conceder el pa e foral a la nueva ley municipal en aquella provincia.

Por el ministerio de la Gobernacion se han hecho los nombramientos siguientes:

D. José Moncada, administrador de correos de Cartagena; D. Antonio de Galvez y Sanchez, administrador de la ambulante de Estremadura; D. Tomás Montes, administrador de correos de Irún; D. Francisco Calderon, oficial segundo de la administración de correos de Zaragoza y D. Indalecio Ramirez, id. id. de Málaga.

Ya se ha concedido el empleo de tenientes coroneles a los comandantes de artillería D. Juan Lasarte, D. Miguel de Armas, D. Alfonso Fernandez, D. Federico Alonso y D. Ismael de Silva y Valle.

Han sido ascendidos a comandantes de artillería, los capitanes de la misma arma D. José Agudolo, D. Francisco Castillejo, D. Manuel Herrera, D. Francisco Sancho y D. Ramon Bermejo y Enriquez.

Se ha autorizado al teniente general D. José Orozco para que resida en Valladolid.

Parece que en la reunión celebrada hoy por la junta municipal de beneficencia, se han acordado algunos nombramientos del personal de las casas de socorro.

Han sido ascendidos al empleo de coroneles de artillería los tenientes coroneles D. Ramon de Ossa y Giraldo, don Carlos Pabia y Rodriguez de Alburquerque D. Francisco Muñoz y Salazar y don Emilio Molins.

Ha sido prorogada por un año la licencia que venia disfrutando el brigadier Ceruti.

El duque de la Torre ha presidido esta tarde ya el Consejo de ministros que se ha verificado en sus habitaciones.

Mañana publicará la *Gaceta* el arreglo de sanidad de la armada.

El Sr. D. Nicolás María Rivero, durante la ausencia del Sr. Olózaga, quedará de hecho presidiendo las reuniones del comité central electoral.

Nuestro colega las *Novedades* publica una carta de un suscriptor que dice que en cierto pueblo, entre las personas que se muestran más ardientes partidarias de las ideas republicanas, se hallan un coronel del *ilustre* Cabrera y varios otros individuos que pertenecieron a la facción.

Mañana aparecerá en la *Gaceta* el nombramiento de D. Salustiano de Olózaga para el cargo de embajador de España en París. Este es el primer nombramiento que se publica de agente diplomático de España en el extranjero desde que se constituyó el gobierno provisional.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—Funcion 30 de abono.—A las 8 1/2.—Gli Ugonoti.

TEATRO ESPAÑOL (antes del Principe).—A las 8 1/2.—Justicia providencial.—El fin del paro.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Luis XVI.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—El cura Merino.

BUFOS ARDERIUS (teatro del Circo).—A las 8 1/2.—La gran duquesa de Gerolstein.

BURÓS MADRILENOS (Circo de Paul).—A las 8 1/2.—El juicio final.—El club de las Madalenas.—Segundo acto de la zarzuela Flor de té.

Las grisetás.

VARIETADES.—A las 8 1/2.—Funcion de prestiligitacion por Mad. Schulz.

COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor mio: Ruego a Vd. con la mayor consideracion se sirva insertar en el periódico que dirige lo que sigue en el núm. 4019 de su apreciable, he leído un suelto que dice: «No son arquitectos, y si maestros de obras los promovidos últimamente.» En obsequio de la verdad, de mi clase, y como de los promovidos interesado, rectifico. Que no nos manifestamos arquitectos, solo si, en virtud de ser nuestra carrera profesional, somos profesores, y como nuestras atribuciones se ejercen en las construcciones, somos de hecho profesores en arquitectura, como nos anunciamos en el número a que alude el suelto que tan mal lo ha interpretado.

Soy de Vd. afectísimo S. S. Q. S. M. B. Antonio Barrero y Rebutu. Madrid 27 de noviembre de 1893.

DIARIO DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA 28. - San Gregorio. - Vigilia y ayuno. CULTOS. - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de niñas de Leganés, donde continúa la novena de San Nicolás de Bari...

ALMONEDA. - EL JUEVES 26 PRINCIPAL. - Almoneda de la venta del mobiliario que se hizo para los señores condes de Girgenti...

ALFOMBRAS. - Para liquidar las que quedan en la calle de San Millán, núm. 12, tienda, se darán terciopelo y moqueta a 18 rs. vara puesta...

MA DE CRIA PARA SU CASA. ESPÍRITU SANTO. 7, portería. LEÑA DE FRESCO Y ROBLE. - SE vende tan buena como encina, cortada para chimeneas, hornos de pastelería...

UNAS SEÑORAS SOLAS DESEAN CEDER una bonita habitación. Confitería de Perez, Atocha, 43, darán razón. UNA ASURIANA CON LECHE DE dos meses, desea cria p. ra casa de los padres...

DINERO. - Establecimiento de préstamos sobre alhajas y efectos que convengan al interés del 1 al 2 por 100. Se descuentan libranzas del Giro Mútuo del Tesoro...

ZAPATILLAS SUIZAS a 17 reales. Fuencarral, 8, cordelería. ALMONEDA DE MUEBLES. ULTIMOS días. Colmillo, 12, principal derecha.

ARRIENDO DE TIERRAS. - EN TERMINO de Vicalvaro se arriendan 90 fanegas 267 estadales de tierra: dirígase en Madrid calle de la Madera, 29, cuarto bajo derecha.

DALSAMO ANTI-REUMÁTICO IMPERIAL. - Único y reconocido específico seguro, pronto y el más eficaz para quitar los dolores nerviosos y curar el reuma agudo ó crónico...

MR. PERELLI, DUEÑO DEL PICADERO de la calle del Saucó, núm. 12, advierte a sus numerosos abonados, que su ayudante D. Fernando Nieto ha dejado de pertenecer a dicho picadero...

EL DOMINGO 6 DE DICIEMBRE próximo, se venden en pública subasta, 13 caballos pertenecientes al regimiento de caballería de Talavera...

EN LA CALLE DEL ANGEL, NUM. 7. - Se alquilan cuartos exteriores recientemente reformados, a 130 rs. mensuales. La portera los enseñará.

SE ALQUILA EN PUNTO CÉNTRICO una sala y gabinete arreglada para tertulia. Darán razón, calle del Príncipe, núm. 18, tienda de ultramarinos.

ALFOMBRAS EN COMISION. - MOqueta a 19 rs. vara. Bruselas a 32 rs., terciopelo a 27 rs., fieltro a 16 rs., puestas, Carmen, 39, camisería.

SE VENDE UNA MÁQUINA DE COSER, sistema americano. Calle Mayor, 119, cuarto tercero izquierda de 12 a 6 de la tarde.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO, de concha y dorados. Sillerías, arañas de sala y gabinete, Capellanes, 14 y 16, principal.

UN EX-PROFESOR DE PARIS ENSEÑA con perfección francés y latín, etc. Escorial, 28, tercero.

PARA MANILA.

Saldrá a la posible brevedad la fragata española Encarnación, su capitán Gardoqui. Almite carga a flete y pasajeros. Se despacha en Cádiz por los Sres. D. Ignacio Fernández de Castro y compañía...

CALIA DE AYUNTAMIENTO. - COM- prende las leyes municipal, de diputaciones provinciales, gobiernos de provincia, electores y decreto orgánico de las fuerzas ciudadanas...

SE CEDEN SALA Y GABINETE EN SEÑAL particular. Cedaceros, 5, panadería.

MANUAL DE GEOLOGÍA. POR DON Juan Vilanova, obra premiada por la academia de ciencias. Dos tomos texto y atlas de 52 láminas grabadas en acero...

40 Rs. MENSUALES FRANCÉS Y MATEMÁTICAS. Belén, 14 duplicado, tercero izquierda.

CASA BOTOT. PROVIDOR de SS. MM. el Emperador de los Franceses el Rey y la Reina de los Belgas. VERDADERA AGUA DENTRIFICA DE BOTOT. UNICA APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA. VINAGRE SUPERIOR para el tocador.

FOTOGRAFIA EQUIPT. CALLE DE SEVILLA, 16. REBAJA DE PRECIOS. Seis tarjetas, inclusa la primera prueba, 24 rs.; doce id., id., 40; seis id., americanas, 40 rs.

ALMONEDA DE MUEBLES. ATOCHA núm. 115, tercero izquierda. FÁBRICA DE SOMBREROS DE PEREZ, OFICIAL QUE HA SIDO DE AIMABLE Y DE BEIRAS. - REBAJA DE PRECIOS. CALLE DE LA ADUANA, 8.

Clase extra-superior 70 reales. Clase superior 60. De primera clase 50. Hongos desde 30, 40 y 50 reales. Se hacen para librea, y reformas a precios módicos.

ENOLATURO DE ACÓNITO Y CANCHALAGUA.

Este medicamento es especial para fluidificar y depurar la sangre en todos los padecimientos sanguíneos, como congestiones, reumas, migrañas, etc. Farmacia de Artigas y Compañeros, 32, Madrid. Frasco, 41 rs.

DINERO. - SE DA SOBRE PAPELETAS del Monte de Piedad y se compran las mismas Cuchilleros, 12, entresuelo.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES del Dr. Garcia. - Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, males digestivos, gota, reumatismo, inapetencia, vahnidos, marcos, náuseas, etc. Madrid, Hostalera, 9, botica; Valladolid, Dr. Romero; Valencia, Rives; Zaragoza, Dr. Esnárcaga; San Sebastián, Diez Benito; Granada, Torres; Sigüenza, Armada.

DUENAS, MEDICO-CIRUJANO DENTISTA. Carreras, número 7, principal.

DEPOSITO DE COK DEL GAS CON Destillado a 13 rs. quintal, y por carros a 12. Tahona de las Descalzas, 6, y Farmacia, 1.

ARBOLAS FRUTALES, ARBUSTOS Y Plantas de Aragón y Valencia. - Pedidos y catálogos, a D. Aniceto Dargallo, plaza de la Paja, 2, segundo derecha.

TURRON LEGITIMO DE GUJONA Y Pildillas de Alcoy, de Luis Mira. Carrera de San Jerónimo, pasaje del Iris. Hay turron desde 6 rs. libra en adelante.

LA FUNERARIA. Comision permanente de servicios fúnebres. Especialidad en ataúdes y urnas funerarias de todas formas conocidas y variedad en clases y precios. Preciados 70.

CAJAS DE PAPEL QUE NO SE CALA Y 100 sobres, 6 rs.; dorado ó luto, 7; 10 mas superior, 10; y dorado 11. Olivo, 3, litografía.

REBAJA. - DEPOSITO DE GARBANZOS finos, de 25 rs. arroba en adelante por libras des e 8 cuartos, id. arrol por arrobas, a 28 rs., y 10 cuartos libra. Silva, 43, lonja.

ZAPATERIA LA MAHONESA, MONZERA, 51. - En esta acreditada zapatería se acaba de recibir un gran surtido propio para la estación de invierno, de muy buenos materiales y mejor construcción. A los precios siguientes: Botinas, piel de vaca, doble suela, de 40 a 44 reales par; id. de becerro, doble suela, de 34 a 38; id. becerro, de una suela, de 30 a 32; id. becerro mate, doble suela, a 44 rs.; id. de una, con cartera, a 40; id. charol, entera, a 36; id. con charol, a 34; id. sagren con puntera, doble suela, de 38 a 40; id., id., de una, de 32 a 34; botines de becerro a 30; borceguies de id. fuertes, a 22; y zapatillas a 18. Las hay para señora, de sagren, con puntera, rebatidas, a 24 rs. Se garantiza el cosido.

INTERESANTE. Se traspasa una tienda de ultramarinos en precio arreglado. Cabeza, 14, carbonería, darán razón.

REBAJA. - DEPOSITO DE GARBANZOS finos de 25 rs. arroba y ocho cuartos libra en adelante; arroz de 28 rs. arroba y diez cuartos libra en adelante. Luna, 14, lonja.

EL MEDICO MONTANER, QUE HACE 180 años se dedica constantemente a la curacion especial de los males secretos, ha trasladado su estudio a la calle de Maldonado, 11, cuarto segundo. Recibe de doce a seis de la tarde.

CALLE DE JARDINES, NUM. 10, TERCERO, se admiten huéspedes con equidad.

CUARTO ANIVERSARIO. EL SEÑOR D. FELIPE DE SOTO Y POSADA falleció el 28 de noviembre de 1864, en su casa de Labra (Asturias). Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Sebastián de esta capital, se aplicarán en sufragio del alma de dicho señor.

JUEGOS DE SÁBANAS CON CENERAS Y ESCUDOS BORDADOS, DE LOS MAS RICOS Y ELEGANTES. Se venden con 40 por 100 de rebaja de sus verdaderos valores. PUERTA DEL SOL, TIENDA, ESQUINA DE LA CALLE DEL ARENAL.

ENVOLTURAS COMPLETAS, FALDAS DE CRISTIANAR Y UN GRAN SURTIDO DE CAPAS ELEGANTES. Se venden con un 40 por 100 de rebaja. CALLE DEL CARMEN (TIENDA), ESQUINA DE LA CALLE DE TETUAN.

ESCELENTE OCASION PARA CABALLEROS. Camisas, calzoncillos, pecheras y pañuelos de hilo y batista de todas clases, y de las mejores que hay, como calcetines y camisetas interiores. SE VENDEN CON UNA GRAN PÉRDIDA. PUERTA DEL SOL, TIENDA, ESQUINA DE LA CALLE DEL ARENAL.

EL 31 DE DICIEMBRE ES EL SORTEO DE LA GRAN RIFA DE LA PENINSULAR consistente en 20 casas nuevas, tasadas judicialmente en 11 millones 600000 rs. Se expenden billetes en todas las administraciones de loterías a 40 duros el billete y 2 duros el vigésimo. IMPRENTA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

LOTERIA NACIONAL. SORTEO DEL DIA 27. Lista de los números premiados tomados al oído por listas triplicadas y comprobadas entre sí a fin de evitar equivocaciones. Con 60.000 escudos... 11.136. Con 20.000... 14.949. Con 10.000... 7.766.

Table with 5 columns of numbers. Con 200. 2.091 3.747 4.927 5.362 6.961 7.368 7.233 8.926 9.364 10.686 11.756 12.051 13.415 14.827 15.026 16.876 17.866 18.098 19.389.

Table with 5 columns of numbers. Con 200. 6.961 7.368 7.233 8.926 9.364 10.686 11.756 12.051 13.415 14.827 15.026 16.876 17.866 18.098 19.389.

Table with 5 columns of numbers. Con 200. 10.686 11.756 12.051 13.415 14.827 15.026 16.876 17.866 18.098 19.389.

Table with 5 columns of numbers. Con 200. 15.026 16.876 17.866 18.098 19.389.